

CAVELIER

ABOGADOS

www.caveller.com
caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
Fax In U.S.A. - (1-305) 381 9860

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 02-021296-00007-0000

Fecha: 2008-05-13 16:47:38 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 15

Trámite : 002 Evento : 001 Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 02021296
Asunto : REGISTRO - PATENTE PARA DISPOSITIVO DE VÁLVULA
Solicitante : AVENTIS CROPS SCIENCE SA
Clase : F16K 021/000
Fecha de Presentación: 08 de marzo de 2002.

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. 2202 notificado por fijación en lista del 14 de febrero de 2008.

2. Mediante el Oficio No. 2202 se puso en conocimiento del solicitante el informe del examen de fondo que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

3. Novedad

En forma resumida su Despacho afirma lo siguiente:

El documento D1 enseña en su capítulo descriptivo y reivindicatorio una válvula de mariposa montada a un receptáculo por medio de una union machi-hembrada, la cual permite el accionamiento de apertura o cierre de la válvula de mariposa con unos restrictotes o topes al movimiento de la mariposa fijando su posición.

121
12

3. Modificación a una solicitud en trámite:

Con el objeto de atender las anteriores observaciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Decisión 486, que permite al solicitante en cualquier momento del trámite efectuar modificaciones, sin ampliar el objeto de la invención inicialmente solicitada, me permito presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, que comprende 19 reivindicaciones.

Las modificaciones al capítulo reivindicatorio fueron las siguientes:

Para darle mayor claridad al capítulo reivindicatorio, se incluyeron los numerales entre paréntesis de las partes mencionadas allí y en concordancia con los numerales presentados en la descripción y los dibujos.

Por otra parte, se modificó la reivindicación 19, definiendo más claramente y a diferencia de las enseñanzas del documento D1, los pasos que hacen novedoso e inventivo el procedimiento.

5. Argumentos a favor de la novedad de la presente invención

El *Manual para el examen de solicitudes de patentes de invención* establece que "para determinar la novedad de la invención se debe comprobar si existen anticipaciones del estado de la técnica que contengan explícitamente todas las características técnicas esenciales de la invención". Además, "si existe aunque sea una característica, aunque sea banal, no se encuentra contenida en el antecedente, la reivindicación es nueva".

Se presentan a continuación los argumentos por los cuales se demuestra que el método para conectar un **contenedor a un receptáculo** es novedoso sobre el documento citado.

172
102

En primer lugar se debe tener en cuenta que la materia objeto de dicha reivindicación es un procedimiento para conectar un contenedor de un material floable a un receptáculo.

Inicialmente queremos llamar la atención de su Despacho con respecto a que el documento citado como anterioridad y que según el concepto del Señor Examinador afecta la novedad de la presente invención, no revela, ni menciona, ni sugiere en absoluto procedimiento alguno para ningún efecto. Si bien dicho documento enseña el modo de accionar el dispositivo allí revelado, no relaciona en su memoria descriptiva, ni en las reivindicaciones o dibujos los pasos para conectar dicho dispositivo con algún otro cuerpo o elemento.

Al respecto de dicha falta de enseñanzas, me permito resaltar que de conformidad con las disposiciones del Manual para el Examen de Patentes, "un antecedente del estado de la técnica no puede ser interpretado y solamente lo que está descrito claramente o lo que es directamente derivable de la divulgación de dicho antecedente puede ser usado en contra de la novedad del objeto reivindicado".

En el presente caso el procedimiento aquí divulgado por primera vez, no solo no es derivable sino que el dispositivo en D1 carece de los elementos mecánicos necesario sobre los que las acciones aquí reivindicadas deben actuar para llevar a cabo la invención, por lo que es imposible derivar a partir de ella un método para conectar un contenedor a un receptáculo. Mas aún, ha quedado claro en el documento citado que el objeto del dispositivo es obstruir o permitir el transporte de gases, en lugar de líquidos como en la presente invención, lo que sitúa a dicha invención en un campo técnico diferente.

Como evidencia de la falta de enseñanzas en D1 sobre el procedimiento en cuestión, presento anexo una traducción al castellano de la memoria descriptiva de dicho documento.

Así entonces, D1 no solamente no enseña sino que tampoco sugiere todos los elementos técnicos de la cláusula 19. Mas aún, D1 falla en reconocer las ventajas y beneficios, en concordancia con la reclamada invención.

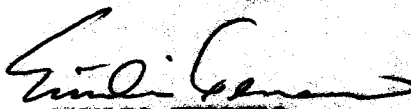
Como resultado de ello, consideramos que la reivindicación 19 debe considerarse novedosa e inventiva sobre la citada referencia.

7. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

8. Anexos:

- 3.1. Nuevo pliego reivindicatorio con 19 reivindicaciones;
- 3.2. Traducción al castellano de la memoria descriptiva de BE 479506 (D1).
- 3.3. Formulario para modificaciones;
- 3.4. Recibo por valor de \$103.000 por concepto de modificaciones en solicitud pendiente;

Señora Jefe,


EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO-12999-801-001-8

AMG\AMG\ID-125509\WPC12999

No. M-2008-125509\AMG

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre: AVENTIS CROPS SCIENCE SA Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Francia. Dirección: 55 Avenue Rene Cassin, 69009 Lyon, Francia Domicilio: Lyon, Francia Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@camyp.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>438.019 TP 31.929</u>
4	Número de expediente: <u>02.021.296</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 19 reivindicaciones con el fin de superar las Objecciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que El examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.	
6	Comprobante de pago No. <u>08-35.685</u> Fecha: <u>6 de mayo de 2008</u>	
7	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$103.000, por concepto de modificaciones. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: EMILIO FERRERO FIRMA:  C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929	

125

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo de válvula para conectar un envase que se llena con un material floable a un receptáculo y para suministrar el material floable desde el contenedor al receptáculo, en donde el dispositivo de válvula incluye:

un manguito externo (2) que posee un primer extremo (2a) a ser asegurado al orificio de un contenedor, un segundo extremo (2b) para fijación liberable a un receptáculo y paredes que definen un pasaje de soporte generalmente cilíndrico que se extiende desde dicho primer extremo (2a) a dicho segundo extremo (2b);

un manguito interno (10) dentro del pasaje de soporte que posee paredes que definen una superficie externa generalmente cilíndrica adyacente a las paredes del manguito externo (2) de modo de sostener en forma giratoria al manguito interno (10) y que definen un pasaje interno pasante;

un miembro de válvula mariposa (16) dentro del pasaje que posee primero (20) y segundo topes pivote (22) diametralmente opuestos que se extienden por lo menos en las paredes del manguito interno (10) y que son giratoriamente sostenidos por las paredes de uno entre el manguito interno (10) y el externo (2), caracterizado en que, las paredes del otro manguito interno (10) y externo (2) se configuran de modo de interactuar con por lo menos el primer tope pivote (22) de modo que la rotación relativa de los manguitos interno (10) y externo (2) hace que el miembro de válvula mariposa (16) gire entre un estado cerrado en donde el miembro de válvula mariposa (16) cierra el pasaje al sustancialmente llenar una sección transversal interna del pasaje y un estado abierto en donde se abre el pasaje.

2. Un dispositivo de válvula de acuerdo con la reivindicación 1, en donde:

las paredes del otro manguito interno (10) y externo (2) incluyen una abertura perfilada (24), y el primer tope giratorio (22) se extiende en la abertura perfilada (24) e incluye un miembro de leva (26) de modo que la rotación relativa de los manguitos interno (10) y externo (2) produce interacción del miembro de leva (26) y la abertura perfilada (24) para girar el miembro de válvula mariposa entre las posiciones cerrada y abierta.

3. Un dispositivo de válvula de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el miembro de leva (26) se extiende radialmente con respecto al primer tope giratorio (20).

4. Un dispositivo de válvula de acuerdo con la reivindicación 3, en donde:

la abertura perfilada (24) es generalmente trapezoide en su forma, posee una porción larga que se extiende

126
106

circunferencialmente con respecto al pasaje de soporte generalmente cilíndrico en donde el primer tope giratorio (20) se mueve con rotación relativa de los manguitos interno (10) y externo (2) y una porción corta que se extiende circunferencialmente con respecto al pasaje de soporte generalmente cilíndrico en donde se extiende el miembro de leva (26), en donde el miembro de leva (26) es desviado por las paredes del otro manguito interno y externo que une las porciones larga y corta de modo de hacer girar el miembro de válvula mariposa (16).

5. Un dispositivo de válvula de acuerdo con la reivindicación 2, 3 o 4, en donde:

el primer (20) y segundo (22) topes pivote opuestos son giratoriamente montados en las paredes del manguito externo (2), y las paredes del manguito interno (10) incluyen por lo menos un primer orificio pasante para sostener giratoriamente al primer tope giratorio (20), en donde las paredes del manguito externo (2) incluyen la abertura perfilada (24) y el primer tope giratorio (20) se extiende a través de dicho primer orificio pasante dentro de la abertura perfilada (24).

6. Un dispositivo de válvula de acuerdo con la reivindicación 5, en donde por lo menos uno de dichos primer (20) y segundo (22) topes pivote se extiende mas allá de la periferia del manguito externo (2) de modo de formar un pasador bayoneta para interactuar con una ranura bayoneta de un receptáculo.

7. Un dispositivo de válvula de acuerdo con la reivindicación 5, en donde las paredes del manguito externo (2) incluyen una primera apertura que se extiende circunferencialmente; y el manguito interno (10) incluye un primer pasador bayoneta que se extiende a través de la apertura para interactuar con una ranura bayoneta de un receptáculo, en donde la medida circunferencial de la apertura es suficiente para permitir la rotación relativa de los manguitos interno y externo para hacer que el miembro de válvula mariposa (16) gire entre las posiciones cerrada y abierta.

8. Un dispositivo de válvula de acuerdo con la reivindicación 7, en donde:

las paredes del manguito externo (2) incluyen una segunda apertura que se extiende circunferencialmente, y el manguito interno (10) incluye un segundo pasador bayoneta que se extiende a través de la segunda apertura para interactuar con una ranura bayoneta de un receptáculo, en donde la medida circunferencial de la segunda apertura es suficiente para permitir la rotación relativa de los manguitos interno (10) y externo (2) para hacer que el miembro de válvula mariposa (16) gire entre las posiciones cerrada y abierta.

9. Un dispositivo de válvula de acuerdo con la reivindicación 8, en donde las aperturas primera (38) y segunda (40) son diametralmente opuesta y los pasadores bayoneta primero y segundo son diametralmente opuestos.

123
128

10. Un dispositivo de válvula de acuerdo con la reivindicación 7, 8 o 9, que incluye además:

un eje de accionamiento, en donde el manguito interno (10) incluye un par de aberturas de soporte diametralmente opuestas para sostener el eje de accionamiento entre las mismas, en donde el eje de accionamiento se extiende hacia fuera de las aberturas de soporte de modo de formar los pasadores bayoneta primero y segundo.

11. Un dispositivo de válvula de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 7 a 8, en donde la primera apertura (38) es axialmente alineada con el centro de la abertura perfilada (24) y el primer pasador bayoneta es axialmente alineado con el centro del primer tope giratorio (20).

12. Un dispositivo de válvula de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, en donde las paredes del otro de los manguitos interno (10) y externo (2) y el primer tope giratorio (20) están configuradas de modo de interactuar con el movimiento perdido de modo que el miembro de válvula mariposa (16) gira entre las posiciones cerrada y abierta solamente luego de rotación relativa intermedia de los manguitos interno (10) y externo (2).

13. Un dispositivo de válvula de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, en donde:

los manguitos interno (10) y externo (2) son giratorios en forma relativa solamente entre dos orientaciones relativas predeterminadas y el miembro de válvula mariposa (16) gira entre las posiciones cerrada y abierta solamente cuando los manguitos interno (10) y externo (2) se aproximan y se encuentran cerca de las orientaciones relativas predeterminadas.

14. Un dispositivo de válvula de acuerdo con cualquier reivindicación 1 a 13, que incluye además un alojamiento externo dentro del cual se sostiene el manguito externo (2).

15. Un dispositivo de válvula de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 14, en donde las paredes del manguito externo (2) definen además una superficie externa generalmente cilíndrica para acople a un receptáculo.

16. Un dispositivo de válvula de acuerdo con la reivindicación 14, en donde el alojamiento incluye una superficie externo generalmente cilíndrica para acople a un receptáculo.

17. Un dispositivo de válvula de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, en donde los manguitos interno (10) y externo (2) son cuerpos cilíndricos generalmente coaxiales.

128
125

18.Un contenedor que se llena con un material floable que posee un orificio ajustado con un dispositivo de válvula de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17.

19.Un método para conectar un contenedor de material floable a un receptáculo que incluye los pasos de:
proveer una salida del contenedor y el receptáculo con los correspondientes acoples de bayoneta macho y hembra, respectivamente; proveer un dispositivo de válvula de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17 en la salida; y girar el dispositivo de válvula de modo de abrir o cerrar la salida de acuerdo con la rotación relativa de la salida y por lo menos un pasador bayoneta del acople bayoneta macho.

AMG\AMG\ID-125510\WPC12999

La presente invención se relaciona con unas compuertas para controlar el caudal de aire y otros gases del tipo que incluyen una válvula de mariposa u otra forma laminar, e instaladas al interior de un paso a través del cual fluye el gas, pudiendo tener un movimiento angular alrededor de un eje transversal con respecto a la dirección del flujo de gas al paso de la válvula.

La invención se aplica especialmente a las compuertas para ventiladores tales y como aquellos utilizados para distribuir el aire a locales en las instalaciones de ventilación o de acondicionamiento de aire, como por ejemplo, aquellas utilizadas en los barcos, mientras que la invención también se puede aplicar a ventiladores para vehículos, por ejemplo, en los vagones de los ferrocarriles.

Hasta el momento, era normal que la válvula tenga como soporte un pivote que permitiera la girabilidad, colocado de manera transversal con respecto a la dirección del flujo gaseoso, siendo normalmente el paso un tubo cilíndrico atravesado por los extremos del pivote, teniendo uno de los extremos del pivote un brazo o cualquier otra manecilla de maniobrabilidad de tal manera que, haciendo girar este último alrededor del eje del pivote, se puede ajustar la posición de la compuerta.

Tal dispositivo da lugar a la siguiente objeción según la cual, a menos que el pivote esté colocado exactamente en el centro o en forma simétrica con respecto a la válvula, cuando el aire o cualquier otro gas atraviesa la válvula a gran velocidad, la válvula está sometida a un empujón que no es equilibrado, es decir que tiende a hacerla girar sus con respecto a la posición ajustada que le ha sido asignada.

Además, el peso del brazo o de cualquier manecilla de maniobrabilidad puede impedir el mantenimiento de la válvula en la posición de ajuste requerida, y por consiguiente, es necesario prever medios especiales de mantenimiento, los cuales pueden ser del tipo "no positivo", tales como por ejemplo resortes que sirven para mantener la válvula en la posición requerida.

Sin embargo, tales medios de mantenimiento no son totalmente satisfactorios o prácticos y necesitan ajustes relativamente frecuentes para obtener un funcionamiento conveniente.

El objeto de la presente intención es suministrar una construcción mejorada, en la cual se evitan esas dificultades.

136
B2

De conformidad con la presente invención, el movimiento angular de la válvula se controla mediante un tubo que se instala de tal manera que permita un movimiento angular alrededor del eje longitudinal de la parte adyacente del paso, siendo previstos unos medios para transmitir el movimiento angular del tubo a la válvula de tal manera que se pueda abrir o cerrar la misma si uno lo desea, siendo previstos unos medios para mantener el tubo en la posición ajustada, con el fin de mantener la válvula en la posición especialmente requerida.

Preferiblemente, la válvula se sostiene mediante espigas que sobresalen a través de las aperturas en el tubo, y que pueden girar libremente con respecto a este, y se prevén medios para aplicar un torque a la válvula, con el fin de hacerla girar sobre las espigas, en concordancia con la posición angular del tubo.

La invención se ilustra en los dibujos anexos en los cuales:

La figura 1 es una vista según una sección recta de una forma de compuerta de conformidad con la presente invención.

La figura 2 es una vista según un plano diametral.

La figura 3 es una vista ampliada según una sección recta, que muestra la compuerta con la válvula en su posición abierta.

En la construcción ilustrada, la compuerta está prevista para servir al control del flujo de aire enviado en un local mediante un sistema de ventilación o un simple ventilador, comprendiendo la compuerta un par de tubos cilíndricos concéntricos 10, 11, los cuales, en el dispositivo ilustrado, están dispuestos con sus ejes longitudinales verticales, a pesar de que estos ejes pueden ser horizontales o inclinados con respecto a la horizontal, si así se desea.

El tubo exterior 10 constituye un paso para llevar el aire a la compuerta, y el tubo interno 11, en la disposición ilustrada, tiene una longitud relativamente reducida y tiene en su parte inferior un dispositivo difusor 12, construido preferiblemente como lo describe la patente belga 4589676 del solicitante.

131
131

El tubo interno 11 se instala de tal manera que permita un movimiento angular alrededor del eje longitudinal de los dos tubos concéntricos, efectuándose este movimiento tomando el extremo inferior del tubo interno o el dispositivo difusor, y haciéndolo girar alrededor de dicho eje, siendo interpuesta entre los dos tubos una guarnición de ficción para controlar el movimiento angular del tubo interno 11.

La válvula 14 se coloca dentro de los dos tubos concéntricos y dentro del tubo interno. Preferiblemente, tiene la forma de una hoja de metal plana formando un disco cuya configuración es ligeramente elíptica, teniendo su eje principal una longitud ligeramente superior al diámetro interno del tubo interno y teniendo su pequeño eje una longitud de ligeramente inferior a este diámetro.

El pivote 15 se fija en una de las caras del disco, es paralelo el adyacente al pequeño eje del cual hablamos anteriormente. Los extremos 16 del pivote forman unas espigas que sobresalen cada una a través una de las dos ranuras 17 que se encuentran en una misma circunferencia y colocadas diametralmente en los lados opuestos del tubo interno 11, siendo representada en las figuras una sola de estas ranuras.

Las espigas 16 sobresalen por estas ranuras 17, a través de los huecos circulares 18 que sirven de soporte, colocadas en las partes adyacentes del tubo interno 10 de tal manera que las espigas y la válvula 14 pueden girar libremente con respecto al tubo externo y alrededor de un diámetro de este mismo.

Fijado en la misma cara de la válvula 14 que el pivote 15, y dispuesto paralelamente al mismo, se encuentra un husillo 19 del cual un extremo 20 sobresale a la periferia de la válvula, atravesando el extremo saliente una ranura de control 21, cuyas aristas 22 son rectas, teniendo la ranura una dirección inclinada con respecto al eje longitudinal de los tubos concéntricos, y, de hecho, si así se desea, una ranura puede ser paralela a tal eje, a pesar de que no puede ser ortogonal con respecto a éste.

Más allá de la ranura 21, el extremo saliente 20 del husillo atraviesa una nueva ranura 25 formada en la parte adyacente del tubo externo 10, teniendo ésta última ranura una forma de arco de círculo, encontrándose su centro de curvatura a lo largo del eje de girabilidad de los espolones 16.

132
132

En la figura 1, la válvula se representa en su posición cerrada, y la posición de las ranuras 17 y de la ranura 21 es tal que las espigas 16 son adyacentes a uno de los extremos de sus ranuras respectivas 17, con el extremo saliente 20 adyacente al extremo correspondiente 24 de la ranura 21.

Para llevar la válvula en su posición abierta, indicada en la figura 2, se gira el tubo interno alrededor del eje longitudinal de los tubos concéntricos en el sentido de las manijas del reloj, cuando se mira por encima. Lo anterior tiene como efecto que la arista más baja de las dos aristas de la ranura inclinada 24 se pone en contacto con el extremo saliente 20 del husillo 19 y ejerce un torque a la válvula 14 tendiente a hacerla girar en el sentido de las manijas del reloj, con respecto la figura 1, hasta que tome la posición totalmente abierta en la cual el extremo saliente 20 es adyacente, o en sustancia adyacente al otro extremo 25 de la ranura inclinada opuesta al extremo 24.

La existencia de las dos ranuras 17 colocadas de manera circunferencial en el mango interno, a través de las cuales salen las espigas 16, permite el desplazamiento angular del manguito interno, de la manera descrita anteriormente y girando la válvula 14 al mismo tiempo que sus espigas 16 en los huecos de cojinete 18, durante el movimiento de apertura de la válvula.

Es evidente que haciendo girar el tubo interno hasta una posición intermedia, la válvula puede ser parcialmente abierta, y un movimiento inverso cierra la misma, cuando se desea.

El tubo externo 10 se sujeta a un soporte fijo, de tal manera que no puede girar, ya que sólo el tubo interno gira durante el movimiento de apertura y cierre, y la presencia de la guarnición de fricción 13 entre los dos tubos sirve para mantener la válvula en la posición ajustada, impidiendo el tubo interno girar al interior del tubo externo, cuando la válvula está sometida a una forma desequilibrada tendiente a desplazarla con respecto a su posición ajustada.

El tubo interno 11 no puede caer fuera del tubo externo cuando los tubos están en la posición vertical representada, gracias a la presa entre la arista superior de las ranuras 17 y el husillo 15, así como gracias a la presa entre las espigas 16 del mismo y los huecos de cojinete 18. Se da a la ranura 21 un ancho que sólo es ligeramente superior al diámetro del husillo 19 para reducir al mínimo el juego entre

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 02-021296- -00007-0000

Fecha: 2008-05-13 16:47:38 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 15

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ENT 1 000174000-0

MONTANTO OFICIAL DE CAJA : 00 - 33,605
FECHA : MAYO 6 DE 2008

30000 CONSIGNACION 00000

DEMANDANTE	TIPO PAGO	BRANCO	CUENTA	VALOR	FECHA PAG	Vr. PAGO
CARLOS A. ABOGADOS	CONSIGNACION	BRANCO DE PAGAR	042754307	23,605	04/05/2008	40,374,500.00

40000 CONCEPTO 00000

CONCEPTO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE NOMINALIDAD Y NOMENCLATURA	12 MARCAS Y LEYENDAS COMERCIALES	103,000.00
	TOTAL :	\$ 103,000.00

SON: CIENTO TRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

12999-801-001-8

RECIBO DE CAJA APLICADO AL PAGAMENTO DE

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 02-21296

Clasificación Internacional (IPC): F16K 1/22, 21/00, 27/02, F16L 37/50

Concepto Técnico No. 1420

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios: **2 a 24.**
- 1.2. Reivindicaciones: Folios: **125 a a128.**
- 1.3. Dibujos: Folios **32 a 35**, correspondientes a **9** figuras.
- 1.4. Prioridad: GB 0105905.4, 2001/03/09.
- 1.5. Oposiciones: No se presentaron oposiciones a la solicitud.

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: ***Dispositivo de válvula.***
- *El objeto de la invención es un dispositivo de válvula alternativa que logra una abertura y cierre automáticos cuando se fija o se desmonta de un receptáculo, donde la válvula es de mariposa con topes giratorios diametralmente opuestos.*
- *La solicitud de patente de invención se catalogó, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) en: F16K 1/22, 21/00, 27/02, F16L 37/50.*

3. De la solicitud de Patente (según el caso)

3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

- *La descripción sí cumple con el requisito de claridad o comprensión de acuerdo al art. 28 de la Decisión 486.*

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- *Las reivindicaciones sí cumplen con el requisito de claridad, concisión o sustento por la descripción de acuerdo al art. 30 de la Decisión 486.*

4. Unidad de invención (artículo 25 D 486)

- El capítulo reivindicatorio sí cumple con el requisito de unidad de invención.

5. No es una invención (artículo 15 D 486 literal a)-f) (según causal)

- Las reivindicaciones sí son patentables.

6. Excepción a la patentabilidad (artículo 20 D486 literal a)-d) (según causal)

- Las reivindicaciones presentadas sí son patentables.

7. Reivindicaciones relativas a un uso o a un uso distinto (artículos 14 y 21 D 486)

- El objeto de la solicitud sí es un objeto patentable.

8. Determinación del Estado de la Técnica

- Consultadas las bases de datos con que cuenta la oficina y las otras fuentes utilizadas para determinar el estado de la técnica, antes del **09 de marzo de 2001**, fecha de la solicitud internacional, no se encontró documento alguno relacionado con el objeto de la solicitud o que afectara su patentabilidad.

9. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

9.1. Novedad (artículo 16 D486)

Reivindicación 1: Un dispositivo de válvula para conectar un envase que se llena con un material floable a un receptáculo y para suministrar el material floable desde el contenedor al receptáculo, en donde el dispositivo de válvula incluye:

- *Un manguito externo (2) que posee un primer extremo (2a) a ser asegurado al orificio de un contenedor, un segundo extremo (2b) para fijación liberable a un receptáculo y paredes que definen un pasaje de soporte generalmente cilíndrico que se extiende desde dicho primer extremo (2a) a dicho segundo extremo (2b);*
- *Un manguito interno (10) dentro del pasaje de soporte que posee paredes que definen una superficie externa generalmente cilíndrica adyacente a las paredes del manguito externo (2) de modo de sostener en forma giratoria al manguito interno (10) y que definen un pasaje interno pasante;*
- *Un miembro de válvula mariposa (16) dentro del pasaje que posee primero (20) y segundo topes pivote (22) diametralmente opuestos que se extienden por lo menos en las paredes del manguito interno (10) y que son giratoriamente sostenidos por las paredes de uno entre el manguito interno (10) y el externo (2),*

Caracterizado en que, las paredes del otro manguito interno (10) y externo (2) se configuran de modo de interactuar con por lo menos el primer tope pivote (22) de modo que la rotación relativa de los manguitos interno (10) y externo (2) hace que el miembro de válvula mariposa (16) gire entre un estado cerrado en donde el miembro de válvula mariposa (16) gire entre un estado cerrado en donde el miembro de válvula mariposa (16) cierra el pasaje al sustancialmente

llenar una sección transversal interna del pasaje y un estado abierto en donde se abre el pasaje.

Reivindicación 19: Un método para conectar un contenedor de material floable a un receptáculo que incluye los pasos de:

- *Proveer una salida del contenedor y el receptáculo con los correspondientes acoples de bayoneta macho y hembra, respectivamente,*
- *Proveer un dispositivo de válvula de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17 en la salida; y*
- *Girar el dispositivo de válvula de modo de abrir o cerrar la salida de acuerdo con la rotación relativa de la salida y por lo menos un pasador bayoneta del acople bayoneta macho.*
- *De acuerdo con el numeral 8, no se encontró dentro del estado de la técnica, documento alguno que evidenciara la existencia de la invención.*
- *Por tanto se concluye que las reivindicaciones 1 y 19 son novedosas, de acuerdo a lo estipulado en el art. 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.*

9.2. Nivel inventivo (artículo 18 D486)

- *Las reivindicaciones 1y 19 del numeral 9.1.*
- *No se encontró dentro del estado de la técnica, tal como lo estipulado en el numeral 8, documento alguno que afecte el nivel inventivo.*
- *Se concluye que tiene nivel inventivo de acuerdo a lo estipulado en el art. 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.*

9.3. Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

- *Las reivindicaciones 1 y 19 del punto 9.1., la invención sí tiene Aplicación Industrial, en la industria de dispositivos de válvula de bayoneta con pasador para conectar recipientes llenados con material floable.*

10. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones: **1 a 19** (folios: **125 a 128**).

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No. 1420	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202051
-------------------------------------	--

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 18060

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

28929

Rad. N° 02-21296

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E)
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 02021296 del día 08 de marzo del 2002, se solicitó conceder patente para la invención denominada "DISPOSITIVO DE VALVULA", contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 116 a 119 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el número 02-021296-00007-0000 del 13 de mayo del 2008, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 125 a 128, con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El capítulo en mención se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes *"...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial"*.

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 19 de los folios 125 a 128 del expediente administrativo, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION^a 18060

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO
28929

Rad. N° 02-21296

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

" DISPOSITIVO DE VALVULA "

Clasificación IPC: F 16 K 1/22, 21/00, 27/02, F 16 L 37/50.

Reivindicación(es): 1 a 19 **Folio(s):** 125 a 128.

Titular(es): AVENTIS CROPS SCIENCE S.A.

Domicilio(s): Lyon, Francia.

Inventor(es): Patrick Warren Bailey.

Prioridad N°: 0105905.4 **Fecha:** 09 de marzo del 2001 **País:** GB.

Vigente desde: 08 de marzo del 2002 **Hasta:** 08 de marzo del 2022

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 18060

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28929

Rad. N° 02-21296

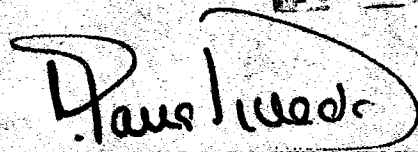
ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Aventis CropScience S.A., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),

30 MAYO 2008
APORTE RECIBIDO POR VALOR DE
1702 POR CONCEPTO
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS


MARIA TERESA PINEDA BUENAVENTURA

Doctor
EMILIO FERRERO
Carrera 4 N° 72 - 35.
Bogotá, D.C.

202021